

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:33:34  
Recibo No. AA26053744  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053744DEC10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION ACCION VERDE PLANETA  
Sigla: CACCV  
Nit: 900643520 2  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0044927  
Fecha de Inscripción: 9 de agosto de 2013  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 16 de junio de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 69 No. 10A - 35  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [jmsoto@accionverde.org.co](mailto:jmsoto@accionverde.org.co)  
Teléfono comercial 1: 3102117621  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 69 No. 10A - 35  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [jmsoto@accionverde.org.co](mailto:jmsoto@accionverde.org.co)  
Teléfono para notificación 1: 3102117621  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:33:34

Recibo No. AA26053744

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053744DEC10**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 30 de julio de 2013 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2013, con el No. 00228559 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION ACCION VERDE PLANETA.

Mediante Acta Aclaratoria del 06 de agosto de 2013, inscrito el 09 de agosto de 2013, bajo el No. 00228559 del libro I se aclara el Acta de Constitución.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 20 del 27 de septiembre de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2025, con el No. 00388127 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad adicionó la(s) sigla(s) CACCV.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de agosto de 2113.

**OBJETO SOCIAL**

La Corporación tendrá como objeto principal el desarrollo sostenible, lo que comprende desarrollar programas, proyectos y actividades encaminadas al desarrollo económico nacional e internacional, sin que se generen impactos negativos sobre el medio ambiente ni comunidades

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:33:34

Recibo No. AA26053744

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053744DEC10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de personas, para lo cual desarrollará prioritariamente proyectos en los sectores forestal, marino, hídrico, minero energético y recolección de basuras. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Actividades. Orientadas al desarrollo de su objeto corporativo, la corporación acción verde planeta desarrollará las siguientes actividades: 1. En el sector forestal la corporación adelantará las siguientes actividades: siembra de árboles, salidas corporativas, siembras carbono neutro, restauración ecológica, así como capacitaciones y asesorías relacionadas con las anteriores actividades y con el sector en general. 2. En el sector hídrico la corporación adelantará las siguientes actividades medición de la huella hídrica, gestión sostenible del recurso hídrico, así como capacitaciones y asesorías relacionadas con las anteriores actividades y con el sector en general. 3. En el sector de residuos la corporación adelantará las siguientes actividades: jornadas de limpieza, disposición adecuada de residuos, así como capacitaciones y asesorías relacionadas con las anteriores actividades y con el sector en general. 4. En el sector de energía, la corporación adelantará las siguientes actividades: medición de la huella energética, gestión para lo eficiencia energética, generación de energía con fuentes renovables, así como capacitaciones y asesorías relacionadas con las anteriores actividades y con el sector en general. 5. En el sector marino, la corporación adelantará las siguientes actividades: restauración de arrecifes coralinos, siembras corporativas de corales, caza del pez león, así como capacitaciones y asesorías relacionadas con las anteriores actividades y con el sector en general. Se consideran incluidas en el objeto corporativo, todas las actividades y operaciones orientadas, conexas o complementarias a la realización de las aquí establecidas y al desarrollo del objeto corporativo.

**PATRIMONIO**

\$ 15.546.487,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Corporación tendrá un Representante Legal, quien la representará en todos sus actos, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 2 del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:33:34  
Recibo No. AA26053744  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053744DEC10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
artículo vigésimo cuarto de estos estatutos. El representante legal será elegido por la Junta Directiva parágrafo. El representante legal tendrá un (1) suplente, nombrado por la Junta Directiva, quien lo remplazará en sus faltas accidentales, temporales o definitivas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

1. Representar a la corporación en todos los asuntos relacionados con su objeto, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo vigésimo cuarto de estos estatutos. 2. Comprometer a la Corporación, en cualquier tipo de operación relacionada con su objeto, hasta por un monto igual a ciento cincuenta (150) SMMLV.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 27 de septiembre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2025 con el No. 00388128 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Juan Manuel Soto De La Cruz	C.C. No. 79279707

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alejandra Ortega Ferro	C.C. No. 39778668

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------------------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:33:34

Recibo No. AA26053744

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053744DEC10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Miembro	Junta	Juan Manuel Soto De La Cruz	C.C. No. 79279707
Directiva			
Miembro	Junta	Mariana Wild Toro	C.C. No. 41494420
Directiva			
Miembro	Junta	Luz Johana Pinzon Tellez	C.C. No. 52992441
Directiva			
Miembro	Junta	Mauricio Garcia Caro	C.C. No. 79784979
Directiva			
Miembro	Junta	SIN DESIGNACION	*****
Directiva			

## SUPLENTE

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro		Andrea Del Pilar Mejia	C.C. No. 52992445
Suplente	Junta	Martinez	
Directiva			
Miembro		Jeimmy Rossmary	C.C. No. 52257502
Suplente	Junta	Avendaño Reyes	
Directiva			
Miembro		Juan Felipe Jimenez	C.C. No. 10142837
Suplente	Junta	Trucco	
Directiva			

Por Acta No. 001 del 30 de julio de 2013, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2013 con el No. 00228559 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro	Junta	Juan Manuel Soto De La Cruz	C.C. No. 79279707
Directiva			
Miembro	Junta	Mariana Wild Toro	C.C. No. 41494420
Directiva			
Miembro	Junta	Luz Johana Pinzon Tellez	C.C. No. 52992441
Directiva			

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:33:34

Recibo No. AA26053744

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053744DEC10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro Junta Mauricio Garcia Caro C.C. No. 79784979  
Directiva

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Andrea Del Pilar Mejia Martinez	C.C. No. 52992445
Miembro Suplente Junta Directiva	Jeimmy Rossmary Avendaño Reyes	C.C. No. 52257502
Miembro Suplente Junta Directiva	Juan Felipe Jimenez Trucco	C.C. No. 10142837

Por Acta del 12 de marzo de 2014, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2014 con el No. 00236557 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	*****

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 20 del 27 de septiembre de 2024 de la Asamblea General	00388127 del 5 de febrero de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:33:34

Recibo No. AA26053744

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053744DEC10**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 0210

Actividad secundaria Código CIIU: 6619

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 517.077.478

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0210

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:33:34

Recibo No. AA26053744

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053744DEC10**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de enero de 2026 Hora: 19:33:34

Recibo No. AA26053744

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26053744DEC10**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO